



I. MUNICIPALIDAD
RÍO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE 2015

ACTA N°34/2015.

En Río Bueno a 16 de Diciembre 2015, siendo las 09:09 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Sr. Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Sra. Ana Marlene López Montecinos**.

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. MIRTALA HOTT SOLÍS
SR. RICARDO CRISTIAN MALDONADO CANDIA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE
SRA. SYLVIA YUNGE WULF

1.2.- DIRECTORES

SR. MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRA. ANDREA SOTO OJEDA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

1.2.-OTROS

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRA. MARIANA CARRILLO, JEFA DE FINANZAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.
SRA. MARIANA CARRILLO, JEFA DE FINANZAS DAEM- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO.

Página 1 de 20

Municipalidad de Río Bueno

Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA Nº 34 / 2015.

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días Sres. Concejales y a todos los presentes. Damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles 17 de Diciembre del presente año. Como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior. ¿Existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, No hay correspondencia Sr. Alcalde.





TERCER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DE DAEM.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se encuentra presente la Funcionaria Mariana Carrillo para que pueda complementar y responder algunas inquietudes de esta modificación.

SRA. MARIANA CARRILLO, Buenos días a todos los presentes, vengo a presentar la Modificación Presupuestaria N° 05 del Departamento, por un monto total de \$526.783.000, les hice un desglose, el cual paso de detallar.

1. Por Mayores Ingresos:

Sub. Ti	Item.	Asig.	Denominación	Ppto. Inicial	Vigente	Variación
115	05	03	De Otras Entidades Públicas	5.674.474	499.246	6.173.720
115	08	01	Recuperación y Reem. de Licen. Médicas	102.000	27.537	129.537
			Total		526.783	

2. La Disponibilidad Anterior Suplementa:

Sub. Ti	Item.	Asig.	Denominación	Ppto. Inicial	Vigente	Variación
215	21	01	Personal Planta	1.867.222	316.961	2.184.183
215	21	02	Personal Contrata	1.595.734	4.000	1.599.734
215	21	03	Otras Remuneraciones	1.295.920	71.000	1.366.920
215	22	01	Alimentos y Bebidas	35.350	5.000	40.350
215	22	04	Materiales de Uso y Consumo	245.312	22.872	268.184
215	22	06	Mantenimiento y Reparación	34.189	24.136	58.325



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

215	22	07	Publicidad y Difusión	6.556	4.000	10.556
215	22	08	Servicios Generales	231.202	73.699	304.901
215	24	01	Al Sector Privado	8.000	5.115	13.115
			Total		526.783	

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, ¿Cómo quedamos al cierre de año?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hay que esperar que lleguen todos los recursos que faltan aún.

SRA. MARIANA CARRILLO, Faltan quince millones de pesos que nos traspasen. En la Modificación N° 04, ocupamos como ingreso la Cuenta de la Subsecretaría de la Educación, Otros Aportes que es la 11505, así se ingresó, pero debiese ser la 11513, la idea es mencionar esto para poder hacer los ajustes contables que son necesarios.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Bien, sometemos a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 05 del Daem, por un monto total de \$526.783.000.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.



CUARTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LA DIRECCIÓN DE SECPLAN.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Buenos días Sres. Concejales, paso a presentar la Modificación Presupuestaria N° 07 de la Dirección de Secplan.

• **Mayores Ingresos:**

Sub.	Item	Asignación	Sub. Asignación	Área Gestión	Denominación	PPTO. Vigente	Mayor Ingreso M\$	Ppto. Vigente Modif.
08	03	003	001		Participación del Fondo Común Municipal-Aportes Extraordinarios	0	48.853	48.853
08	99	001			Otros- Devoluciones y reintegros No Provenientes de Impuesto	19.658	367.582	387.240
03	02	001			Permisos y Licencias	519.123	40.000	559.123
08	99	999			Otros Intresos Corrientes- Otros	3.670	3.484	7.154
					Total		459.919	



• **Aumento de Gastos:**

Sub.	Item.	Asign.	Sub. Asign.	Area Gest.	Denominación	Ppto. Vigent	Mayor Gasto M\$	Ppto. Vig. Modi.
21	01			1	Gasto en Personal-Personal de Planta	859.193	77.863	937.056
21	02			1	Gasto en Personal-Personal a Contrata	289.165	35.684	324.849
21	03				Gasto en Personal-Otras Remuneraciones	118.633	2.500	121.133
21	04				Otros Gastos en Personal	416.122	30.000	446.122
22	01			4	Alimentos y Bebidas	19.110	2.500	21.610
22	06			1	Mantenimiento y Reparaciones	35.737	9.200	44.937
22	08			4	Servicios Generales	840.756	15.500	856.256
22	09	002			Arriendo de Edificios	12.000	17.143	29.143
24	01	008		4	Premios y Otros	10.707	1.500	12.207
24	03	101	002	1	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas-Serv. Incorporados a su gestión.	0	15.000	15.000
29	06	001		1	Otros Activos No Financieros- Máquinas y Equipos de Oficina	579	4.000	4.579
29	09			4	Otros Activos No Financieros	2.500	1.000	3.500
31	02	004	001		Mejoramiento Edificio Municipal	0	15.000	15.000
31	02	004	026		Habilitación Bodega Ziegler	0	15.000	15.000
31	02	007	027		Adquisición de Retroexcavadora	0	80.000	80.000



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

31	02	007	028		Adquisición de Camioneta Municipal	0	25.000	25.000
35					Saldo Fin de Caja	78.543	113.029	191.572
					Total Gastos		459.919	

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Me llama mucho la atención y siempre espere que pudiéramos haber tenido una conversación respecto al tema de la Casa Furniel, de hecho hemos tenido conversaciones un poco informales en esta mesa, resulta que ahora que se pago el seguro no hay nada de lo que nosotros pensamos respecto a ello, me doy cuenta que se han distribuido estos recursos en agua y sal, hay una gran cantidad que va para sueldos y algunas adquisiciones que podrían ser pero debieran ser respecto al área.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Si no se hubiera quemado la Casa Furniel como hubiesen cubierto todos esos gastos.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Sin duda que nos hubiéramos enfrentado a un déficit.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Tengo el Tercer Informe Financiero que nos entrego la Dirección de Control, en reiteradas oportunidades solicite que pudiéramos analizar estos temas, porque aquí ya teníamos un avance demasiado rápido en personal y sabíamos que definitivamente íbamos a terminar el año con déficit pero hubiésemos pensado en algunas formas. No estoy de acuerdo, por tanto, no voy a apoyar esta Modificación, hay muchas partidas que no me parecen.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Nosotros debemos invertir en una retroexcavadora que debió haber sido comprada con Fondos Regionales, creo que no están invirtiendo bien los recursos a Nivel Regional.



CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, La Retroexcavadora se quemó el año 2013, por tanto, el año 2014 se podía haber presentado una Modificación Presupuestaria para la compra de ella. Además, comparto la pregunta del Concejal Flores, si no hubiésemos tenido este seguro, como se cancelan todas estas cosas. En la compra de la Retroexcavadora estoy totalmente de acuerdo en la compra porque es indispensable.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hace un año que fue el incendio la Casa Furniel, por lo tanto, en un año en términos de administración se pueden corregir y aquí se jugó sobre la base de la negociación fácil en términos de un piso que había absolutamente garantizado por el seguro, también existió la posibilidad de poder asumir algunos compromisos municipales que benefician a toda la Comunidad.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Se han sostenido tres reuniones, hasta antes del incendio de la Casa Furniel se estaba trabajando en una restauración de puesta en valor, para eso uno de los requisitos era que estuviera declarado monumento en cualquiera de sus categorías, obtenido esto, correspondía al año pasado trabajar el perfil para su etapa de solicitar los recursos de diseño para la restauración. Con el siniestro vinieron algunos personeros desde Santiago del Consejo de Monumentos; Dirección de Arquitectura; Gobierno Regional a sostener una reunión con nosotros para ver el paso a seguir. Les recuerdo que en su momento el Consejo por unanimidad votó por seguir adelante con la Reconstrucción, con esto se sostuvo una segunda reunión y se nos sugirió formar una mesa técnica con esos profesionales para ver la manera de abordar esta reconstrucción. Dicho esto, se sostuvo una reunión a comienzos de este año con el Consejo de Monumentos; Dirección de Arquitectura del MOP; Unidad Regional Subdere y los Profesionales de la Dirección de Secplan, además, de la Concejal Sra. Norma Baldovino y Don Roberto Cano como historiador local e integrante de la Comisión Bicentenario. Se analizaron varios temas y faltaba decidir y desarrollar el tema de los valores, el significado de la Casa Furniel para toda la Comuna, además, de una participación ciudadana que avalara la reconstrucción. Al día de hoy tenemos



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

todos los antecedentes, falta la participación ciudadana, que el Alcalde señalo que se podía hacer durante Enero 2016, con eso hay que preparar un expediente y enviarlo al Consejo de Monumentos en Santiago, ellos sesionan y realizan la votación, de ser favorable se continua con esta idea del proyecto, sin ese antecedente o visto bueno sobre esta iniciativa.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Además de todos los antecedentes que has dado, la Casa Furniel cuenta hasta hoy con 367.000.000.

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Sin duda Concejal, estas iniciativas se desarrollaron sin pensar que se iba a siniestrar, por lo tanto, el financiamiento comprometido a esta etapa de diseño bordeaba los ciento cincuenta o ciento ochenta millones de pesos, financiamiento que hoy día va a ser aportado en un 50% por el FNDR y un 50% por la Prohibición de Patrimonio de la Subdere.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, El año pasado cuando aprobamos el presupuesto de este año, ¿no venía contemplado Mantención y Reparación?

SR. DIRECTOR DE SECPLAN, Siempre viene contemplado pero en un monto muy menor a la necesidad real.

Quiero señalar que parte de los recursos de este seguro, existe la idea, esperamos concretarla, es una cantidad no menor de recursos que nos encontramos dimensionando al recate patrimonial que hoy día tiene la Comuna de Río Bueno. Dentro del trabajo del Plano Regulador hay diez fijaciones que tienen la designación de inmueble de conservación histórica, hay otras más que no han calificado, por tanto, en su oportunidad se les va a pedir la aprobación al Concejo para cooperar con esta idea de proyecto.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Tengo un reparo respecto a una partida que está considerada en esta proposición que alcanza casi el 10% de los recursos del seguro, es la compra de una camioneta para el Alcalde. Con esto estamos dándole sepultura al auto, son \$25.000.000



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

(veinte cinco millones de pesos), recuerdo que en su momento objete la compra de un auto de lujo por \$20.000.000 (veinte millones de pesos), el cual pasó a mejor vida, aceptaría la compra de un nuevo vehículo pero con los recursos que efectivamente entregó el seguro.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hay que tener en vehículo dadas las condiciones en términos de seguridad como corresponde y evidentemente el mercado está muy distinto que hace dos años atrás. En síntesis se quiere comprar la misma camioneta del Dpto. de Salud para poder devolverla.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, No se mucho de los valores de los vehículos pero me parece excesivo el monto.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Ninguna camioneta con las condiciones de seguridad cuesta menos de veinte millones de pesos.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Entonces que sea de veinte millones no de veinte cinco millones de pesos.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Siempre he participado en todas las reuniones que ha habido de la Casa Furniel. Encuentro muy bueno que Wilson nos haya planteado todas las necesidades que tiene el Municipio y si no hubiese sido por el seguro no sé cómo se hubiera cancelado, habría que haber buscado el modo de haberlo pagado. Resumiendo, para mí el seguro de la Casa Furniel es de la Casa Furniel y esos recursos debieran destinarse para cultura, como la compra de la Banda Instrumental; Mantenimiento de la Biblioteca Municipal; Museo; Edificio Municipal; Ruca, pero no me parece ocupar el seguro en gastos de personal; mantención y reparación; alimentos y bebidas; ni premios y otras cosas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 07 de la Dirección de Secplan.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA,

Aprueba: Concejal Sr. Nelson Santibáñez
Concejal Sra. Sylvia Yunge

Rechazo: Concejal Sra. Mirtala Hott
Concejal Sr. Diego Flores
Concejal Sr. Ricardo Maldonado
Concejal Sra. Norma Baldovino

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Que se hace en ese caso?

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Hay que replantearse la modificación presupuestaria y presentarla nuevamente.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Vamos a tener que replantearla entonces.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, Estamos abiertos Alcalde.



QUINTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN CREACIÓN DOS UNIDADES VECINALES EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA.

El Concejal Sr. Nelson Santibáñez Vergara solicita autorización para retirarse de la reunión por motivos personales, la cual es concedida por el Sr. Alcalde de la Comuna.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Da lectura a Certificado N° 258 de fecha 10 de Diciembre 2015.

“La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno que suscribe, certifica que en Reunión de Consejo Extraordinaria celebrada el día jueves 10 de Diciembre 2015, por acuerdo N° 14 se aprueba por unanimidad de los miembros presentes del Cosoc la Creación de las siguientes Unidades Vecinales en la Comuna de Río Bueno.

1. Junta de Vecinos Ejército Libertador
2. Junta de Vecinos Valle de Los Ríos”

SRA. DIRECTORA DIDECO, Buenos días a todos, lo que me convoca el día de hoy es la creación de dos nuevas unidades vecinales, las cuales mandatarían las dos nuevas Juntas de Vecinos que estamos en asesoría para poder conformar. La Ley 19.418 en su artículo 38 demanda la creación de una Unidad Territorial para que se enmarque la creación de una Junta de Vecinos. La Junta de Vecinos de acuerdo a la ley nos mandata que por la cantidad de habitantes que tenemos en la Comuna, deben existir al menos 150 personas para conformar una Junta de Vecinos, por tanto, en ese marco tenemos dos solicitudes que llegaron a Secretaría Municipal y comenzamos a trabajar desde el 30 de Octubre y la otra desde el 03 de Noviembre. Estas solicitudes corresponden a la Junta de Vecinos Renacer, más conocida como Ejército Libertador, adjuntan un certificado con 170 firmas; la segunda Junta de Vecinos es Valle de Los Ríos. En base a esas dos solicitudes empezamos a trabajar el asesoramiento organizacional y para ello debíamos crear las unidades vecinales.



Por tanto, queremos informar el polígono de territorio que enmarca estas dos Juntas de Vecinos, quedando establecido de la siguiente manera:

• Unidad Territorial Ejército Libertador:

- Al Norte con Prolongación de Calle Esmeralda, entre las Calles Carlos Ibáñez del Campo y Calle Chorrillos.
- Al Sur con Calle Bernardo O'Higgins, entre las Calles Carlos Ibáñez del Campo y Calle Chorrillos.
- Al Oriente con Calle Chorrillos, entre las Calles Esmeralda y Calle Bernardo O'Higgins.
- Al Poniente con Calle Carlos Ibáñez del Campo entre las Calles Esmeralda y Calle Bernardo O'Higgins.

• Unidad Territorial Valle de los Ríos:

- Al Norte en parcialidades del Límite Norte del Loteo Valle de Los Ríos y Calle Mackenna, entre las Calles Cuesta San Pedro, Límite del Loteo Valle de Los Ríos por el Poniente y Calle Serrano y Los Membrillos por el Oriente.
- Al Sur con Calle Los Laureles y Final del Loteo Valle de Los Ríos, entre las Calles Los Membrillos por el Oriente e inicio Cuesta San Pedro, y fin del Loteo Valle de los Ríos, por el Poniente.
- Al Oriente en parcialidades de Calle Los Membrillos, Calle Serrano y Límite Oriente del Loteo Florida 2, entre Calle Los Laureles por el Sur y Límite Norte del Loteo Villa Florida 2.
- Al Poniente en parcialidades de Calle Cuesta San Pedro y Límite Poniente del Loteo Valle de Los Ríos, entre las Calles Los Laureles por el Sur y Límite Norte del Loteo Valle de Los Ríos.



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Cabe señalar, que para cada límite del polígono se consideran a los vecinos de ambos lados de la calle.

Luego del Acuerdo que se tome en el Concejo Municipal, se debe publicar en el diario de mayor circulación durante cinco días y luego procede la constitución de estas dos Juntas de Vecinos, las fechas son el día jueves 07 de Enero para Junta de Vecinos Ejército Libertador a las 19:00 horas y el sábado 09 de Enero a las 19:00 horas Valle de Los Ríos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.





QUINTO PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN CONTRATACIÓN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTES.

SRA. JEFA UTP DAEM, Buenos días, presente documento solicitando la aprobación de seis cursos de perfeccionamiento para 120 docentes de los Niveles de Educación Básica; Educación Media; Educación Especial y Educadores Tradicionales de la Comuna. Los cursos de perfeccionamiento son los siguientes:

1. Didáctica de las Matemáticas en 2° Ciclo Básico.
2. Mejorando la Comunicación con Programación Neurolingüística.
3. Planificación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
4. Desarrollando Competencia para Liderar la Jefatura de Curso.
5. Estrategias de Comunicación Oral, Lectura Comprensiva y Escritura 2° Ciclo Básico.
6. Diseño Universal para el Aprendizaje: Planificando para la Diversidad.

La entidad que dicta estos cursos es EDUCREA, es con recursos SEP y el valor total de la contratación es por \$27.919.980 (veinte siete millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta pesos).

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad de los presentes.



SEXTO PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, La consulta de todas las semanas Alcalde, que novedades tenemos con la Calle Prat, del Banco del Estado hacia abajo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se encuentra en licitación, ayer con mucha sorpresa, incluso estando nosotros como Concejo Municipal, me entere que estuvo el Gobernador con un Delegado del Serviu visitando las calles Comercio sobre el Programa de Inversión Mambu que se encuentra más atrasado de la cuenta. Me sorprende que el Gobernador haga una visita y no invite al Concejo Municipal, entendiendo que todos diariamente estamos sufriendo esta problemática de las calles y no tenemos información formal para poder transmitir a la Comunidad. Lo mínimo que le corresponde a un Gobernador es tener la deferencia con el Alcalde y el Concejo para entregar una información oficial como corresponde.

CONCEJAL SR. RICARDO MALDONADO, El Gobernador vino a visualizar, no vino a una actividad formal, sino que quería ver cuál era la situación, sé que a la Radio San José de Alcudia no le quería dar la entrevista, entiendo que insistieron en ello. No sea tan duro Alcalde, el Gobernador andaba haciendo su pega.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, El Gobernador está todas las semanas en Río Bueno y pasando por las mismas calles, por tanto, su argumento tiene muy poca validez. Segundo, un Gobernador no está para estar en la buena o mala con alguien, está para que haga la pega y todos tenemos que hacerla y él tiene que hacer la pega bien, hay un conducto regular y por deferencia somos todos.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, La semana pasada solicite una información y me hubiese gustado que estuviera la información sobre la venida del Seremi de Obras Públicas, cuando se habló de los



I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

diez kilómetros del Cruce Trafún-Las Quemadas y los 12 kilómetros de Crucero a Trafún.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Al menos dentro de todo he pedido la cartera de inversión de la Comuna.

CONCEJAL SRA. SYLVIA YUNGE, Referente al líquido mata polvo, vi que en Crucero regaron, en Cayurruca no lo han hecho, Vivanco desconozco. ¿Alguien tiene la información?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Tampoco ha llegado información oficial Concejal.

CONCEJAL SRA. MIRTALA HOTT, En Trapi estaban pasando.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hay más Puntos Varios a tratar.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin más Puntos Varios.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Cerramos la sesión siendo las 10:53 horas.



ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- **ACUERDO N° 488:** Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 05 de Daem, por un monto total de \$526.783.000 (quinientos veinte seis millones setecientos ochenta y tres mil pesos).

- **ACUERDO N° 489:** Se aprueba por unanimidad de los presentes Creación de las siguientes Unidades Vecinales Urbanas en la Comuna de Río Bueno, de acuerdo a los siguientes deslindes:
 - **Unidad Territorial Ejército Libertador:**
 - Al Norte con Prolongación de Calle Esmeralda, entre las Calles Carlos Ibáñez del Campo y Calle Chorrillos.
 - Al Sur con Calle Bernardo O'Higgins, entre las Calles Carlos Ibáñez del Campo y Calle Chorrillos.
 - Al Oriente con Calle Chorrillos, entre las Calles Esmeralda y Calle Bernardo O'Higgins.
 - Al Poniente con Calle Carlos Ibáñez del Campo entre las Calles Esmeralda y Calle Bernardo O'Higgins.

 - **Unidad Territorial Valle de los Ríos:**
 - Al Norte en parcialidades del Límite Norte del Loteo Valle de Los Ríos y Calle Mackenna, entre las Calles Cuesta San Pedro, Límite del Loteo Valle de Los Ríos por el Poniente y Calle Serrano y Los Membrillos por el Oriente.
 - Al Sur con Calle Los Laureles y Final del Loteo Valle de Los Ríos, entre las Calles Los Membrillos por el Oriente e inicio Cuesta San Pedro, y fin del Loteo Valle de los Ríos, por el Poniente.



- Al Oriente en parcialidades de Calle Los Membrillos, Calle Serrano y Límite Oriente del Loteo Florida 2, entre Calle Los Laureles por el Sur y Límite Norte del Loteo Villa Florida 2.
- Al Poniente en parcialidades de Calle Cuesta San Pedro y Límite Poniente del Loteo Valle de Los Ríos, entre las Calles Los Laureles por el Sur y Límite Norte del Loteo Valle de Los Ríos.

Cabe señalar, que para cada límite del polígono se consideran a los vecinos de ambos lados de la calle.

- **ACUERDO N° 490:** Se aprueba por unanimidad de los presentes Contratar por el mes de Diciembre del presente año con la Entidad EDUCREA, la realización de Seis Cursos de Perfeccionamiento para 120 docentes, de los Niveles de Educación Básica; Educación Media; Educación Especial y Educadores Tradicionales, de la Comuna de Río Bueno, por un monto total de \$27.919.980 (veinte siete millones novecientos diecinueve mil novecientos ochenta pesos). Los cursos de perfeccionamiento son los siguientes:
1. Didáctica de las Matemáticas en 2° Ciclo Básico.
 2. Mejorando la Comunicación con Programación Neurolingüística.
 3. Planificación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
 4. Desarrollando Competencia para Liderar la Jefatura de Curso.
 5. Estrategias de Comunicación Oral, Lectura Comprensiva y Escritura 2° Ciclo Básico.
 6. Diseño Universal para el Aprendizaje: Planificando para la Diversidad.